

IDENTIFICADOR	https://pacifista.tv/notas/justicia-indigena-jep-paz-dejusticia/
FECHA ORIGINAL	2 de November de 2018 (publicación original en el archivo)
AUTORÍA / FIRMA	¡PACIFISTA! (firma institucional)
CLASIFICACIÓN	/notas/ · Nota · Leer
HUELLA SHA-1	a9339a23cc9d4b1d – huella del cuerpo archivado, calculada el 16 de September de 2026. No acredita el estado de la página en su publicación original.
DESCRIPTORES	Acuerdo de Paz · Constitucion · Decolonial · Indigenas · Jep · Justicia · Justicia Indigena · Modernidad

NOTA

La justicia indígena podría ayudarnos a sanar las heridas

Por ¡PACIFISTA! · Publicado originalmente el 2 de November de 2018 en ¡PACIFISTA!

OPINIÓN | La Ley de Víctimas incorporó la noción de territorio como víctima, pues los indígenas tienen vínculos especiales y colectivos con la tierra.

Por: Juan David Cabrera Arocha*

“Todos hablan de sus claustros de educación. Por esta razón yo también debo hablar de los claustros donde me educó la naturaleza”. Manuel Quintin Lame, indígena Nasa.

Sociólogos como Immanuel Wallerstein, teóricos de la dependencia y otros autores decoloniales han señalado, en varias ocasiones, que la modernidad europea no habría podido construirse sin la explotación de los seres humanos durante el periodo colonial. Además de la extracción de recursos, en la colonización fueron subordinadas las comunidades locales, sus prácticas, sus culturas. Se privilegió el conocimiento occidental y se se mostraron a los otros como “inferiores” en todas las dimensiones de sus vidas: desde sus hábitos hasta la forma de hacer justicia.

Quiero hacer énfasis en el tema de la justicia. Recientemente leí una investigación escrita por Stephanie A Vieille en la cual hacía una descripción casi poética de la forma en la que la cultura maorí, nativa de Nueva Zelanda, resolvía sus controversias. El concepto central en la justicia maorí es lo que denominan *Tikanga*; un sistema normativo que prescribe el comportamiento que se considera deseable. Establece las medidas para devolver el equilibrio a la comunidad cuando ciertas acciones lo han perturbado.

Dicho sistema no se puede comprender aislado de la cosmovisión holística, no-dual de los maoríes, en la que no hay separación entre los seres humanos y la tierra (compartida por muchas comunidades indígenas). En su concepción de las relaciones, las cuales incluyen las interconexiones entre seres humanos y no humanos, lo importante es devolver las relaciones a un equilibrio y a una armonía, la cual se pudo ver perturbada con la acción de algún miembro de la comunidad.

Como la identidad de los maoríes es colectiva, también lo es la responsabilidad. En el proceso de devolver la armonía a la comunidad es crucial ver qué falló en las relaciones entre las personas que la componen. Se escucha a la persona que falló y a las que sufrieron el agravio. Y lo hacen de manera empática: la colectividad misma quiere sanar sus relaciones, ver en qué fallaron y armonizarlas.

En Colombia, la Constitución de 1991 permitió reconocer las cosmologías y los diferentes tipos de justicia en las comunidades étnicas. De hecho, el artículo 246 de la carta política colombiana reconoce la jurisdicción indígena, la cual pueden ejercer según sus normas y procedimientos, siempre y cuando no vaya en contra de los principios de la Constitución.

Belkis Izquierdo, indígena arhuaca colombiana y Lieselotte Viaene, antropóloga belga, hicieron un recuento sobre los desarrollos que han existido al respecto y demostraron cómo la Ley de Víctimas para Comunidades Indígenas (Decreto-Ley 4633 del 2011), incorporó la noción del territorio como víctima. Esta norma plantea que los indígenas tienen “vínculos especiales y colectivos” con “la madre tierra” (art. 3) y tienen derecho a la “convivencia armónica en los territorios” (art. 29). Se reconoce que el territorio es una “integridad viviente y sustento de la identidad y armonía” y “sufre un daño cuando es violado o profanado por el conflicto armado interno”. Incluso la Jurisdicción

Especial para la Paz (JEP) reconoce una forma de articulación de esta justicia, con la justicia étnica, lo cual fue celebrado por las comunidades indígenas.

Si bien uno podría argumentar que la validez de la cosmovisión y de la justicia indígena sigue estando subordinada a la potestad del Estado de reconocerla, yo me pregunto si más allá del reconocimiento de ciertos derechos a los pueblos indígenas, no habría algo que aprender de sus cosmovisiones. Tal vez si dejamos un poco de lado esta idea del individuo racional que heredamos de la modernidad europea y nos planteamos la posibilidad de vernos interrelacionados los unos con los otros, y con la naturaleza, podríamos escuchar a los seres humanos que han cometido faltas y sanarnos como comunidad. Tal vez así también dejemos de maltratar la naturaleza y de verla como una herramienta para el régimen de acumulación vigente.

Horkheimer y Adorno, en el siglo XX, describían cómo los ideales del individuo y la razón de la modernidad europea habían llegado a su crisis con los totalitarismos nazi y soviético. Para mí y para **otros**, la modernidad siempre estuvo en crisis, o qué decir del genocidio de indígenas en las Américas y la trata de africanos sobre las cuales se construyó la modernidad capitalista. En un escenario de construcción de paz, estas lecciones podrían darnos nuevas luces. Existen otros mundos que desconocemos, otras formas de reconciliación colectiva.

**Dejusticia*

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO

FORMATO APA 7ª EDICIÓN

¡PACIFISTA! (2018, 2 de november). La justicia indígena podría ayudarnos a sanar las heridas. ¡PACIFISTA!.
<https://pacifista.tv/notas/justicia-indigena-jep-paz-dejusticia/>

FORMATO CHICAGO (NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA)

¡PACIFISTA!. «La justicia indígena podría ayudarnos a sanar las heridas». ¡PACIFISTA!, 2 de November de 2018.
<https://pacifista.tv/notas/justicia-indigena-jep-paz-dejusticia/>

FORMATO MLA 9ª EDICIÓN

¡PACIFISTA!. "La justicia indígena podría ayudarnos a sanar las heridas". ¡PACIFISTA!, 2 de November de 2018,
<https://pacifista.tv/notas/justicia-indigena-jep-paz-dejusticia/>.

ACCESO ABIERTO

Derechos de ¡PACIFISTA! y de sus autores. Archivo histórico de consulta pública. Documento generado por el Centro de Memoria de ¡PACIFISTA! a partir de la pieza conservada en su archivo histórico. Se distribuye para consulta, citación, estudio e investigación. Verifique siempre la versión en línea, que es la fuente autorizada.